

**Acta: Junta de Aclaraciones**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, capital del estado libre y soberano de Hidalgo, siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos) del día viernes 17 (diecisiete) de noviembre de 2023 (dos mil veintitrés), se reunieron en auditorio de primer piso, del Edificio Torres de Rectoría, sita en carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, los representantes de la convocante, la representante de Contraloría del Estado y el licitante presente mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta, con motivo de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones** de la Licitación Pública Nacional **UAEH-LP-N40-2023**, para la "Adquisición de equipo de telecomunicación para el Edificio Oriente de la Unidad Central de Laboratorios de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo" misma que fue requerida por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a través de la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Una vez integrado el registro de participantes, la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procede a realizar el pase de lista, encontrándose presente el siguiente licitante:

1. **INT Intelligence and Telecom Technologies México S.A. de C.V.** representada en este acto por el C. Carlos Arévalo Reyna

**Aclaraciones Administrativas:**

**A) Por la convocante:**

- La factura se realizará conforme a la orden de compra, incluyendo número de orden de compra.
- Se requiere padrón de proveedores de Gobierno del Estado vigente, para la presentación de proposiciones y este se otorga a través de la Dirección General de Normatividad del Estado de Hidalgo.
- Referente al Documento IV. Presentación de las proposiciones (Anexo No. 1) y económica (Anexo 13) Página 16, quinto párrafo de las bases de la presente licitación.

**Dice:**

"Como soporte del compromiso de contratación de la garantía extendida para los componentes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 el licitante deberá presentar carta(s) respaldo emitido por el (los) fabricante(s) de los componentes."

**Debe decir:**

"Como soporte del compromiso de contratación de la garantía extendida para los componentes 1, 2, 4, 5 y 6 el licitante deberá presentar carta(s) respaldo emitido por el (los) fabricante(s) de los componentes."

- Referente al Numeral 2.8, inciso c) de las bases de la presente licitación:

**Dice:**

c) Presentar cartas emitidas por el o los fabricantes en la que expresamente refieran que para los componentes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Anexo 1 "Términos de Referencia", se brindará el Servicio de Soporte Técnico con los alcances y plazos requeridos, y...

usc

Acta: Junta de Aclaraciones

**Debe decir:**

c) Presentar cartas emitidas por el o los fabricantes en la que expresamente refieran que para los componentes 1, 2, 4, 5 y 6 del Anexo 1 "Términos de Referencia", se brindará el Servicio de Soporte Técnico con los alcances y plazos requeridos, y...

**Nota:** Se aclara que para el componente 7 (Workstation tipo torre) el soporte técnico que se requerirá será el "soporte técnico estándar", con las características y alcances establecidos en el inciso G) de la primera tabla de la Sección Primera "CONCEPTOS DE SERVICIOS TÉCNICOS APLICABLES" del Anexo 1 "Términos de Referencia". Se precisa que la garantía que se requerirá será estándar (de un año) contra defectos de fabricación o mal funcionamiento.

- Por virtud de las precisiones 1, 2 (administrativa) y 1 (técnica), se adecúa la redacción del texto del siguiente documento a presentar relacionado en la Sección "Propuesta Técnica" del Anexo 10 "Guía de Presentación de la Propuesta" (Documentos Requeridos para participar)

**Dice:**

"Carta(s) emitida(s) por el o los fabricantes en las que expresamente refieran que para los componentes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, se otorgarán las garantías extendidas en los plazos señalados para cada caso, así como para:

- a) el servicio de soporte para el componente 3 en los plazos señalados en el Anexo 1 "Términos de Referencia", y
- b) el soporte y licencia de uso del componente 6"

**Nota:** Se aclara que para el componente 3 (2 gabinetes) al tratarse de mobiliario y no equipo tecnológico que requiera de soporte, la garantía que se requerirá será estándar (de un año) contra defectos de fabricación o mal funcionamiento.

**Debe decir:**

"Carta(s) emitida(s) por el o los fabricantes en las que expresamente refieran que para los componentes 1, 2, 4, 5 y 6, se otorgarán las garantías extendidas en los plazos señalados para cada caso, así como para:

- a) el soporte y licencia de uso del componente 6"

- Por virtud de las precisiones 1, 2 (administrativas) y 1 (técnica), se adecúa la redacción del inciso c) del Rubro 1 del Anexo 12 Matriz de Evaluación por Puntos.

**Dice:**

<b>c) Garantías Extendidas por parte de los fabricantes Componentes 4, 5 y 6 (60 meses) y 1, 2 y 3 (25 años) y el servicio de soporte para el componente 3 y el soporte y licencia de uso del componente 6</b>		3.00			
--	--	------	--	--	--

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

457

Acta: Junta de Aclaraciones

<p>No presenta garantías de servicio o de soporte o las presenta parcialmente o las presenta de manera incompleta</p>		<p>0.00</p>	<p>El licitante deberá presentar carta(s) respaldo emitido por el (los) fabricante(s) donde se manifieste que se brindará las garantías extendidas para los componentes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, así como del soporte para el componente 3 y soporte y licencia de uso del componente 6.</p>	<p>Carta(s) emitida(s) por el o los fabricantes en las que expresamente referan que para los componentes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, se otorgarán las garantías extendidas en los plazos señalados para cada caso y el servicio de soporte para el componente 3 y el soporte y licencia de uso del componente 6.</p>
<p>Presenta garantías (componentes 1, 2, 3, 4, 5 y 6) y soportes (componentes 3 y 6)</p>		<p>3.00</p>		<p>Con fundamento en el artículo 44 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y en el numeral 2.8 último párrafo inciso c) de las bases de licitación, el ofrecimiento de los soportes que se brindarán se considera <b>REQUISITO INDISPENSABLE PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN</b>, su no acreditación en los parámetros mínimos o no presentación será motivo de desechamiento de la propuesta.</p>

Debe decir:

<p>c) <b>Garantías Extendidas por parte de los fabricantes Componentes 4, 5 y 6 (60 meses) y 1 y 2 (25 años) y el soporte y licencia de uso del componente 6</b></p>	<p>3.00</p>			
--	-------------	--	--	--

Acta: Junta de Aclaraciones

<p>No presenta garantías de servicio o de soporte o las presenta parcialmente o las presenta de manera incompleta</p>			<p>0.00</p>	<p>El licitante deberá presentar carta(s) respaldo emitida por el (los) fabricante(s) donde se manifieste que se brindará las garantías extendidas para los componentes 1, 2, 4, 5 y 6, así como soporte y licencia de uso del componente 6.</p>	<p>Carta(s) emitida(s) por el o los fabricantes en las que expresamente refieran que para los componentes 1, 2, 4, 5 y 6, se otorgarán las garantías extendidas en los plazos señalados para cada caso y el soporte y licencia de uso del componente 6.</p>
<p>Presenta garantías (componentes 1, 2, 4, 5 y 6) y soporte (componente 6)</p>			<p>3.00</p>	<p>Con fundamento en el artículo 44 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y en el numeral 2.8 último párrafo inciso c) de las bases de licitación, el ofrecimiento de los soportes que se brindarán se considera <b>REQUISITO INDISPENSABLE PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN</b>, su no acreditación en los parámetros mínimos o no presentación será motivo de desechamiento de la propuesta.</p>	<p>Con fundamento en el artículo 44 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y en el numeral 2.8 último párrafo inciso c) de las bases de licitación, el ofrecimiento de los soportes que se brindarán se considera <b>REQUISITO INDISPENSABLE PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN</b>, su no acreditación en los parámetros mínimos o no presentación será motivo de desechamiento de la propuesta.</p>

B) Por la concursante:

1. **INT Intelligence and Telecom Technologies México S.A. de C.V.** manifiesta tener las siguientes aclaraciones administrativas:

Página:	Referencia: (Base, numeral, inciso, anexo, etc.)	Tipo de Pregunta: Técnica o Legal/Admva
<p>ANEXO 12</p>	<p>Anexo 12, Rubro 1, Sub-rubro C) Garantías Extendidas por parte de los fabricantes Componentes 4, 5 y 6 (60 meses) y 1, 2 y 3 (25 años) y el servicio de soporte para el componente 3 y el soporte y licencia de uso del componente 6.</p> <p>El licitante deberá presentar carta(s) respaldo emitido por el (los) fabricante(s) donde se manifieste que se brindará las garantías extendidas para los componentes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, así como del soporte para el componente 3 y soporte y licencia de uso del componente 6.</p>	<p>Administrativa</p>

USE

Acta: Junta de Aclaraciones

Pregunta 1 administrativa: Como ya es un estándar en la industria los fabricantes emiten cartas en formato y firma electrónica. Se solicita a la convocante que para todos los casos de la matriz de puntos que requieran este requisito con las características establecidas, se nos permita entregar documentos bajo este formato.

¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta:

Sí, se acepta la solicitud

Los licitantes deberán atender las aclaraciones administrativas por parte de la convocante de la presente acta.

Página:	Referencia: (Base, numeral, inciso, anexo, etc.)	Tipo de Pregunta: Técnica o Legal/Admva
ANEXO 12	Anexo 12, Rubro 1, Sub-rubro E) Cartas de fabricante que acredite al licitante como distribuidor y/o integrador de sus productos  Se constatará que el (los) fabricante(s) de los componentes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 manifieste(n) que el licitante es integrador o distribuidor autorizado de los equipos que oferta	Administrativa

Pregunta 2 administrativa: Como ya es un estándar en la industria los fabricantes emiten cartas en formato y firma electrónica. Se solicita a la convocante que para todos los casos de la matriz de puntos que requieran este requisito con las características establecidas, se nos permita entregar documentos bajo este formato.

¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta:

Sí, se acepta la solicitud

Los licitantes deberán atender las aclaraciones administrativas por parte de la convocante de la presente acta.

Página:	Referencia: (Base, numeral, inciso, anexo, etc.)	Tipo de Pregunta: Técnica o Legal/Admva
ANEXO 12	Anexo 12, Rubro 2, Sub-rubro A) Capacidad de los recursos económicos  Los licitantes deberán presentar los cálculos anteriores elaborados por contador público registrado (CPR) por el SAT o por contador público certificado (CPC) por colegio de contadores públicos o institución certificadora o capacitadora. Deberá anexar copia simple de la acreditación respectiva y copia simple de su cédula profesional	Administrativa

Pregunta 3 administrativa: Como ya es un estándar la emisión de cartas por parte del Contador (CPR o CPC) es en formato y firma electrónica. Se solicita a la convocante que para todos los casos de la matriz de puntos que requieran este requisito con las características establecidas, se nos permita entregar documentos bajo este formato.

¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta:

Si, se acepta la solicitud.

Página:	Referencia: (Base, numeral, inciso, anexo, etc.)	Tipo de Pregunta: Técnica o Legal/Admva
Anexo 10 y 12	<b>Anexo 10. REQUISITO: Garantía de funcionalidad del sistema, por parte del licitante, de al menos por un año a partir de la recepción de los componentes que integran el CCTV, la fibra óptica y el cableado estructurado del Edificio Oriente de la Unidad Central de Laboratorios de la Universidad. Esta garantía deberá amparar el</b>	Administrativa

USE

Acta: Junta de Aclaraciones

diseño, vicios ocultos de instalación y la operación total o parcial del sistema.

**Anexo 12, Rubro 2, Sub-rubro F) Servicios adicionales que el licitante puede ofrecer para mantener los bienes en condiciones óptimas**

Garantía por parte del licitante de la solución brindada al menos por un año a partir de la recepción y puesta en operación de los equipos de telecomunicación para el Edificio Oriente de la Unidad Central de Laboratorios de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a entera satisfacción de la Universidad.

Esta garantía deberá amparar el diseño, vicios ocultos de instalación y la operación total o parcial de los equipos de telecomunicación para el Edificio Oriente de la Unidad Central de Laboratorios de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Esta garantía de funcionalidad será adicional a las garantías de los fabricantes.

Pregunta 4 administrativa: Solicitamos a la convocante nos indique si debemos emitir una carta para cumplir con cada requisito solicitados en el anexo 10 y 12.

¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta:

El Anexo 10 es la Guía de Documentos por Presentar.

El Anexo 12 es la Matriz de Puntos, en la que se definen la información y sus cualidades con la que el licitante obtiene puntos

El documento al que se refiere es uno solo, por lo que bastará que lo presente una sola vez.

**Aclaraciones Técnicas:**

**1. Por la convocante:**

La convocante manifiesta la siguiente aclaración técnica:

Referente al Documento Anexo No. 1 Anexo Técnico "Términos de Referencia" y su Guía de Dotación, Sección Primera. Segunda Tabla "Conceptos de Servicios Sobre Permisos, Licencias y Garantías" Concepto E.

Dice:

E	GARANTIA EXTENDIDA DEL CABLEADO ESTRUCTURADO	Extensión de la garantía ofrecida únicamente por el fabricante que cubre cableado (UTP 6A y Fibra Óptica Multimodo OM4), Gabinete, accesorios de Gabinete (organizadores verticales y horizontales, PDUs, Patch Panel, Jack RJ45 del Patch Panel) y accesorios terminales (Plug RJ45, Roseta de nodo Cat6A, y Jack RJ45) durante un periodo de tiempo adicional. El fabricante asume el compromiso durante un tiempo determinado para revisar y en su caso reemplazar el componente	Garantía extendida	Duración adicional y condiciones de garantía.	25 años a partir de la certificación del cableado.	Extensión de la garantía y/o servicio de reparación o reemplazo adicional.	COMPONENTES 1, 2 y 3
---	--	---	--------------------	---	--	--	----------------------

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.*

*Handwritten signature in blue ink on the left margin.*

*Handwritten signature in blue ink on the left margin.*

*Handwritten signature in blue ink at the bottom left.*

Acta: Junta de Aclaraciones

	que presente algún defecto de fabricación.					
--	--	--	--	--	--	--

Debe decir:

E	<b>GARANTÍA EXTENDIDA DEL CABLEADO ESTRUCTURADO</b>	Extensión de la garantía ofrecida únicamente por el fabricante que cubre cableado (UTP 6A y Fibra Óptica Multimodo OM4) y accesorios terminales (Plug RJ45, Roseta de nodo Cat6A, y Jack RJ45) durante un periodo de tiempo adicional. El fabricante asume el compromiso durante un tiempo determinado para revisar y en su caso reemplazar el componente que presente algún defecto de fabricación.	Garantía extendida	Duración adicional y condiciones de garantía.	25 años a partir de la certificación del cableado.	Extensión de la garantía y/o servicio de reparación o reemplazo adicional.	COMPONENTES 1 y 2
---	---	--	--------------------	---	--	--	-------------------

2. Por la concursante:

INT Intelligence and Telecom Technologies México S.A. de C.V. manifiesta las siguientes aclaraciones técnicas:

Página:	Referencia:	Tipo de Pregunta:
6	(Base, numeral, inciso, anexo, etc.) <b>Anexo Técnico, componente 2.</b>	Técnica o Legal/Admva Técnica
Pregunta 1 técnica: La convocante menciona el estándar TIA/EIA-606-C que hace referencia al etiquetado a la placa terminal del nodo. En nuestra propuesta estamos considerando placa terminal con espacio para etiqueta. ¿Es correcta nuestra interpretación del requerimiento?		
Respuesta: Sí, es correcta su interpretación		

Página:	Referencia:	Tipo de Pregunta:
4-13	(Base, numeral, inciso, anexo, etc.) <b>Anexo Técnico, componente 1,2,3,4,5,6 y 7.</b>	Técnica o Legal/Admva Técnica
Pregunta 2 técnica: En caso de que alguna característica técnica solicitada de los componentes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 no se encuentre especificada dentro de la ficha técnica, se le solicita a la convocante nos permita entregar carta de fabricante, en donde se valide el cumplimiento de dichas características técnicas solicitadas. ¿Se acepta nuestra solicitud?		
Respuesta: Se acepta su solicitud		

Página:	Referencia:	Tipo de Pregunta:
11-13	(Base, numeral, inciso, anexo, etc.) <b>Anexo Técnico, componente 6.</b>	Técnica o Legal/Admva Técnica
Pregunta 3 técnica: Para el componente 6, se solicita carta del fabricante de garantía extendida (60 meses) y así como carta del fabricante que acredite al licitante como distribuidor y/o integrador de sus productos. Es correcto entender que las cartas fabricante solicitadas solo aplica para el Servidor de la solución de almacenamiento, software y/o licencias necesarias. ¿Es correcta nuestra apreciación?		

use

Acta: Junta de Aclaraciones

Respuesta:

Es correcta su apreciación, la carta fabricante solo aplica para el servidor de solución de almacenamiento y software y/o licencias; exceptuando la consola de visualización ya que se considera como accesorio.

Solo será necesario entregar carta del fabricante que indique que el licitante es Distribuidor y/o Integrador Certificado; carta del fabricante indicando que cuenta con personal certificado; así como carta del fabricante que exprese garantía de al menos 5 años para el componente y su licencia de uso.

Página:	Referencia:	Tipo de Pregunta:
3	Anexo Técnico, componente 6. (Base, numeral, inciso, anexo, etc.)	Técnica o Legal/Admva Técnica

Pregunta 4: Respecto al Servidor de la solución de almacenamiento y software y/o licencias el fabricante realiza actualizaciones de software y hardware se le pide a la convocante aceptar la versión más reciente publicada y validada por el fabricante que sustituya al equipo actualmente solicitado

Respuesta:

Los licitantes podrán ofertar lo originalmente requerido o el bien que actualmente lo haya sustituido siempre y cuando el licitante presente la ficha técnica del software y hardware originalmente solicitado en el actual procedimiento más carta de fabricante validando la nueva versión.

Quedan debidamente notificados los licitantes en este acto, que la fecha para el acto de presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas tendrá verificativo el día miércoles 22 (veintidós) de noviembre de 2023 (dos mil veintitrés) a las 13:00 (trece horas) en el auditorio de primer piso del edificio Torres de Rectoría.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las 12:30 (doce horas con treinta minutos) del mismo día, mes y año en que se actúa, firmando para su debida constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, previa lectura y ratificación de su contenido.

**Comisión Gasto - Financiamiento**  
**Instalada como**  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

*Yarely Sánchez Escamilla*

M. en C. Julio César Leines Medécigo  
**Presidente**

L.H.M. Yarely Sánchez Escamilla  
Representante

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González  
**Asesor**

L. C. Luis Nava Contreras  
Representante

*Maricela Escárrega Ramírez*

Mtra. Maricela Escárrega Ramírez  
**Secretaria**

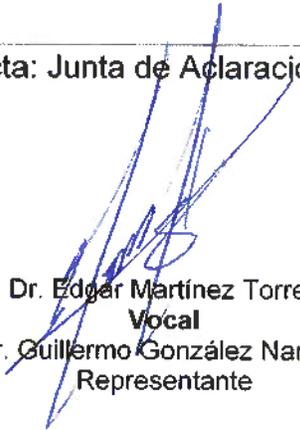
L.A. Dulce Rodríguez Gutiérrez  
Representante

*Antonio Mota Rojas*

Mtro. Antonio Mota Rojas  
**Asesor**

Lic. Mariana Figueroa Santillán  
Representante

Acta: Junta de Aclaraciones



Dr. Edgar Martínez Torres  
**Vocal**

Dr. Guillermo González Naranjo  
**Representante**



Lic. Gémima Faride Fayad  
**Secretaria de Contraloría del Estado de Hidalgo**

**Asesores Técnicos**



Dr. Oscar Rodolfo Suarez Castillo  
**Dirección de Laboratorios**



Mtra. Judith Berenice Alemán García  
**Dirección de Laboratorios**

**Licitante**



INT Intelligence and Telecom Technologies México S.A. de C.V.  
**Representante**  
C. Carlos Arévalo Reyna

---

Acta: Junta de Aclaraciones

SIN TEXTO